



Sindicato del Profesorado Extremeño

DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES

¡Ya, pendiente de sentencia!

Desde 2005: PIDE reivindica 6 días de permiso de asuntos particulares en las mesas de negociación de educación.

Febrero de 2017: solicitud de asuntos particulares remunerados de una afiliada/delegada, al centro. Denegada el 24.



8 de marzo de 2017: solicitud de asuntos particulares remunerados a la Dirección General de Personal Docente.

13 de diciembre de 2018: nuevo registro de PIDE solicitando los asuntos particulares remunerados para los docentes.

7 de febrero de 2019: Actos presuntos de la afiliada como paso previo al contencioso administrativo.

6 de marzo de 2019: ante el silencio administrativo, PIDE interpone

un contencioso administrativo, en nombre de la afiliada, para pedir los asuntos particulares por vía judicial.

Citación para la vista **11 de septiembre de 2019.**